



STEST

**202534600633701**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 13 de 2025

**Señora**

**CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ**

CARRERA 137 130D 31

patolinacevedo@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO: IDU-350-2020.** “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”.

**REF:** Respuesta al comunicado SBP 202522307021291 con radicado IDU 202552600749352 del 26 de mayo de 2025. Solicitud adecuación de desagüe o sifón en la calle 63 con av. 68.

Respetada Señora Claudia Patricia:

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano, con relación a la ejecución del Contrato de obra IDU-350-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, obrando dentro del término legal concedido, se procede a dar respuesta al requerimiento que realiza en los siguientes términos:

**Solicitud:**

“(…) Ref.: *Derecho de petición – CICLOVIA CALLE 63 CON 68 INUNDADA.*

*Para que coloquen un desagüe o sifón en la ciclovia de la calle 63 con cr 68 costado derecho ya que cuando llueve se inunda y no se puede transitar por este costado.”*

**Respuesta del Instituto:**

Con respecto a su requerimiento ciudadano, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo garantizar que los puentes cumplan su período de vida útil o que este se pueda ampliar mediante acciones de obra aplicadas en el tiempo.

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STEST

**202534600633701**

Información Pública

Al responder cite este número

En este sentido, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales en Bogotá, optimizando los recursos disponibles para mejorar la movilidad, prevenir el deterioro y prolongar su vida útil.

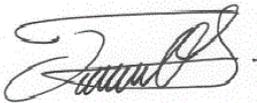
Para lograrlo, se implementó un modelo de priorización que selecciona las estructuras a intervenir con criterios alineados al Plan de Desarrollo, asegurando transparencia y equidad en el uso de recursos.

En este marco, el box culvert peatonal 24190155, ubicado en la Avenida Celestino Mutis (Calle 63) con Avenida Congreso Eucarístico (AK 68), fue considerado en la priorización 2025-2027 y quedó seleccionado dentro de la meta física del contrato de conservación de puentes peatonales, cuya licitación pública se está estructurando y se prevé adjudicar en el cuarto trimestre del año en curso.

Por otro lado, mediante el contrato IDU-350-2020 se adelanta la adecuación de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) al sistema Transmilenio, desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur Grupo 6. En el tramo comprendido entre la Calle 46 y la Calle 66 no se contempla la intervención del box culvert peatonal mencionado. No obstante, se han realizado visitas técnicas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP para evaluar el estado de los sumideros y colectores de drenaje. Se espera que la Empresa de Servicios Públicos presente una propuesta para mitigar las inundaciones en el área, y se evaluará la viabilidad de incluir estas obras dentro del contrato IDU-350-2020.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-06-2025 06:55:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST  
**202534600633701**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35

Aprobó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Aprobó: JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO - Subdirección Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: JULIO HERNAN PENA CASTANEDA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3

